



CONCELLO DE ZAS (A CORUÑA)

Praza do Campo, n.º 1 • 15850 Zas (A Coruña) • Teléf.: 981 708 303 • Fax: 981 751 142

BASES DEL CONCURSO DE DISFRACES DE CARNAVAL DE ZAS 2018

PRIMERA.- Para promover una de las fiestas tradicionales, así como recuperar una de las prácticas populares de estas fechas, desde el Departamento de Cultura del Ayuntamiento de Zas se convoca una nueva edición del Concurso de Disfraces.

SEGUNDA.- Este concurso se celebrará el martes de Carnaval (13 de febrero), a las 19:00 horas en el Pabellón Polideportivo de Zas.

Los premios se otorgarán mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, en el que cualquier persona que lo desee podrá participar en el concurso, de conformidad con las presentes bases.

TERCERA.- El plazo de inscripción será desde el día siguiente a la publicación del anuncio de estas bases en el BOP hasta el día 13 de febrero a las 18:00 horas. La inscripción se realizará de manera presencial en las oficinas del Ayuntamiento, o el mismo día en el pabellón. Modelo anexo a las presentes bases.

CUARTA.- Se establecen las siguientes categorías y premios

CATEGORÍAS	PREMIOS
CATEGORÍA A (0-5 AÑOS)	1º PREMIO.....80€ 2º PREMIO.....60€ 3º PREMIO.....40€
CATEGORÍA B (6-14 AÑOS)	1º PREMIO.....80€ 2º PREMIO.....60€ 3º PREMIO.....40€
CATEGORÍA C (mayores de 15 años)	1º PREMIO.....150€ 2º PREMIO.....80€ 3º PREMIO.....50€
GRUPOS Y COMPARSAS (formados como mínimo por 3 personas)	1º PREMIO.....200€ 2º PREMIO.....150€ 3º PREMIO.....100€
PREMIO ESPECIAL "ZASCHOQUEIRO"	1º PREMIO.....80€



CONCELLO DE ZAS (A CORUÑA)

Praza do Campo, n.º 1 • 15850 Zas (A Coruña) • Teléf.: 981 708 303 • Fax: 981 751 142

Cada participante solo podrá presentarse en una categoría.

Se otorgará un premio especial "Zaschoqueiro" (personaje peculiar y original, ataviado de forma artesanal y estrafalaria, que se caracteriza por el descaro y el humor) a cualquier concursante que participe en cualquier categoría del desfile.

Los premios se otorgarán con cargo a la aplicación presupuestaria 338.489.00.

QUINTA.- Los premios serán aprobados por la Alcaldía a la vista de la decisión del Jurado, que elaborará un acta en la que conste la resolución de disfraces premiados que se harán públicos al finalizar el concurso. El técnico municipal, elaborará un informe a partir de esa acta para proceder al pago de los premios, que se abonarán mediante transferencia bancaria, para lo cual los ganadores deberán entregar justificante bancario con el número de cuenta de la que sean titulares, en los días posteriores a la celebración del Concurso.

En el caso de menores, el pago se realizará al representante legal. En el caso de las comparsas, al representante designado a tal efecto por la propia comparsa.

Los importes de cada premio se aplicarán a la retención fiscal correspondiente.

SEXTA.- Los miembros del jurado serán los siguientes:

El alcalde o concejal que lo sustituya.

El animador deportivo del Ayuntamiento o el técnico municipal que lo sustituya.

Tres miembros de las asociaciones municipales del Ayuntamiento.

Para la válida constitución de la misma, será necesaria la presencia de 3 miembros

SÉPTIMA.- Los criterios de selección de los premiados serán los siguientes:

- * Originalidad y singularidad de los participantes: hasta 30 puntos
- * Materiales de elaboración de los disfraces y carrozas, la confección y construcción artesanal: hasta 20 puntos
- * Complejidad de la elaboración: hasta 20 puntos
- * Representación sobre el escenario: interpretación de canciones y coreografías: hasta 30 puntos.

La decisión del jurado será inapelable y será adoptada por mayoría simple de entre sus miembros.

OCTAVA.- La participación en el concurso implica el conocimiento y la aceptación de estas bases, sobre las cuales, ante cualquier duda, prevalecerá la resolución adoptada por el jurado,



CONCELLO DE ZAS (A CORUÑA)

Praza do Campo, n.º 1 • 15850 Zas (A Coruña) • Teléf.: 981 708 303 • Fax: 981 751 142

por mayoría simple de sus miembros. Contra las decisiones de dicho jurado no cabrá recurso alguno.

Zas, 22 de enero de 2018.

El Alcalde,

Fdo.- Manuel Muiño Espasandín



CONCELLO DE ZAS (A CORUÑA)

Praza do Campo, n.º 1 • 15850 Zas (A Coruña) • Teléf.: 981 708 303 • Fax: 981 751 142

FICHA DE INSCRIPCIÓN: CATEGORÍA INDIVIDUAL

1. Datos del participante:

Nombre y apellidos.....

DNI....., Edad.....

Domicilio.....

Categoría en la que participa: (marque lo que proceda):

CATEGORÍA A (0-5 AÑOS)	
CATEGORÍA B (6-14 AÑOS)	
CATEGORÍA C (mayores de 15 años)	

2. Datos del Representante: (padre/madre/tutor legal): de ser el caso:

Nombre y apellidos.....

DNI....., Teléfono.....

Domicilio.....

3. Declaración responsable:

Por la presente, el participante arriba indicado / o representante indicado en el apartado segundo, DECLARA BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD QUE:

Que ni el beneficiario ni el representante se encuentran en ningún supuesto de incapacidad o incompatibilidad para la percepción de subvenciones o ayudas públicas, o están incurso en las prohibiciones del art. 13.2 y 13.3 de la Ley General de Subvenciones y disposiciones aplicables.

Que el beneficiario y el representante legal se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias con Hacienda y la Seguridad Social.

Responde personalmente de cualquier tipo de obligación fiscal que de la presente se pueda derivar.

Que autoriza el uso de los datos del beneficiario y del representante legal para cualquier información que deba ser presentada de conformidad con las disposiciones legales de cualquier tipo.

Zas, a..... de.....de 2018

El Representante

Fdo.--



CONCELLO DE ZAS (A CORUÑA)

Praza do Campo, n.º 1 • 15850 Zas (A Coruña) • Teléf.: 981 708 303 • Fax: 981 751 142

FICHA DE INSCRIPCIÓN: COMPARSAS Y GRUPOS

1. Datos de las comparsas/grupos:

Nombre de la comparsa:.....l

Nº de participantes:.....(se indicará el nombre y apellidos y edad de todos los participantes)

1.....

2.....

3.....

4.....

5.....

2. Datos del Representante

Nombre y apellidos.....

DNI....., Teléfono.....

Domicilio.....

3. Declaración responsable:

Por la presente, el representante indicado en el apartado segundo, DECLARA BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD QUE:

Que ni los beneficiarios ni el representante se encuentran en ningún supuesto de incapacidad o incompatibilidad para la percepción subvenciones o ayudas públicas, o está incurso en prohibiciones del art. 13.2 y 13.3 de la Ley General de Subvenciones y disposiciones aplicables.

Que el beneficiario y el representante legal se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias con Hacienda y la Seguridad Social.

Responde personalmente de cualquier tipo de obligación fiscal que de la presente se pueda derivar.

Que autoriza el uso de los datos del beneficiario y del representante legal para cualquier información que deba ser presentada de conformidad con las disposiciones legales de cualquier tipo.

Que tiene la autorización de todos los miembros de la comparsa arriba indicados para representarla a todos los efectos y, en su caso, recibir el premio..

Zas, a..... de.....de 2018

El Representante



CONCELLO DE ZAS (A CORUÑA)

Praza do Campo, n.º 1 • 15850 Zas (A Coruña) • Teléf.: 981 708 303 • Fax: 981 751 142

Fdo.-